

AVISO No. 698

30 Agosto de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor **MELVA ACERO CASTELLANOS** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS No. 9823 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024**

Persona a notificar: **MELVA ACERO CASTELLANOS**

Dirección del predio: **CARRERA 10 # 14 – 15. LC 3.**

Funcionario que expidió el acto: **JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA**

Cargo: **ABOGADO CONTRATISTA**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado Contratista.

Dirección Comercial. EPA E.S.P.

Armenia, 30 Agosto de 2024

Señor (a):

MELVA ACERO CASTELLANOS.

Dirección: **CARRERA 10 # 14 – 15. LC 3.**

Matricula No: **No. 37390.**

Armenia, Quindío.

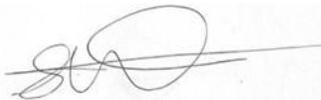
ASUNTO: Notificación por Aviso 698 – **OFICIO PQRDS No. 9823 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 698 – “OFICIO PQRDS No. 9823 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado Contratista.

Dirección Comercial. EPA E.S.P.

Armenia, 16 de Agosto de 2024

OFICIO PQRDS No. 9823.

Señor(a):

MELVA ACERO CASTELLANOS.

Dirección: **CARRERA 10 # 14 – 15. LC 3.**

Matricula No: **No. 37390.**

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición identificada con radicado 2024PQR536933.

Cordial saludo,

Atendiendo su petición, identificada con radicado **2024PQR536933**, donde manifiesta su inconformidad respecto de una factura correspondiente a la matrícula **No. 140258**, Empresas Públicas de Armenia le informa lo siguiente:

1. Que, se procedió a revisar que la matrícula **No. 140258**, corresponde a un provisional de obra de CONSORCIO VIAL DE ARMENIA.
2. Que, se procedió a revisar con las áreas encargadas encontrando así que debe hacer caso omiso de dicha factura toda vez que usted no es la titular, y no fue la persona que solicitó dicho provisional de obra.
3. Que, respecto al pago que usted realizó por equivocación a la matrícula **No. 140258**, se le informa que puede asistir a la tesorería de EPA ubicada en el quinto piso del CAM, con el comprobante de pago original con el fin de que dicha dependencia traslade el pago realizado por error.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente al presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado Contratista.

Dirección Comercial E.P.A. E.S.P

Revisó: **Humberto Javier Salazar – LIDER ATENCION AL USUARIO.**